

**COLEGIO PROFESIONAL DE
ADMINISTRADORES POLICIALES**
*PROCEDIMIENTO PARA LA VINCULACIÓN A LA
COLEGIATURA COLPAP*

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024



COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES

PROCEDIMIENTO VINCULACION COMO COLEGIADO

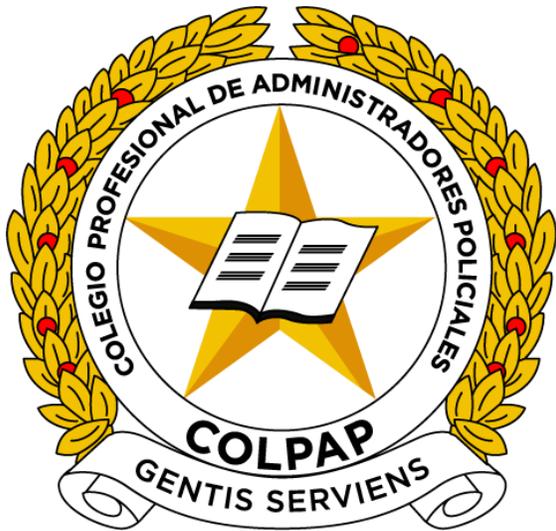
Cumplimiento al Acuerdo 07 del 20 de junio de 2024

- 1. Diligenciar el FORMULARIO SOLICITUD COLEGIATURA. Lo puede descargar de la página web del Colegio: www.colpap.org**
- 2. Hacer el aporte de la CUOTA DE INGRESO COMO COLEGIADO por una sola vez por valor de tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes por valor de \$ 129.999 pesos para el año 2024. (Art. 83 del Estatuto COLPAP vigente a partir del 27 abril 2024)**
 - Se puede hacer el pago por INTERNET en el botón de pago que se encuentra en nuestra página web del Colegio: www.colpap.org colocando el código 2 y el nro. de cédula.**
 - O consignar en el BANCO AV VILLAS, a la Cuenta Corriente nro. 030080550, a nombre del Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP. NIT. 900270481-1, Referencia 1: 2 y Referencia 2: El nro. de cédula**



COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES

PROCEDIMIENTO VINCULACION COMO COLEGIADO



3- Enviar el formulario y el comprobante de pago al correo electrónico:

asistentecolpap@gmail.com

colpap@yahoo.com

Preguntas, inquietudes, mayor información:

Cel. 3223066071 – 3143295319

WhatsApp: 3223066071